

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades

Boadilla del Monte, a 19 de mayo de 2009

Ref.: INVERSIONES FINANCIERAS ARAGONESAS, SICAV, S.A.) (Nº Registro CNMV 34)

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28 del RIIC, pongo en su conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de **INVERSIONES FINANCIERAS ARAGONESAS SICAV, S.A.**, celebrada el 19 de mayo de 2009 adoptó, por unanimidad, disolver la compañía conforme a lo establecido en el artículo 260.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, abriéndose el periodo de liquidación hasta la confección y aprobación del balance final de liquidación y reparto del haber social entre los accionistas.

En consecuencia, se adoptaron igualmente por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Cese de los miembros del Consejo de Administración.
- Disolución de la sociedad y nombramiento de liquidadores.
- Solicitud de revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable.
- Solicitud de baja en el Registro administrativo correspondiente de la CNMV.
- Solicitud de exclusión de cotización en el MAB de las acciones representativas del capital social.
- Revocación de la designación efectuada a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear) como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones representativas del capital social.
- Revocación del contrato de gestión suscrito con Banif Gestión, S.A., S.G.I.I.C.
- Revocación de la designación de Banco Banif, S.A. como entidad depositaria.

Lo que comunico a los efectos legales oportunos en Boadilla del Monte, a 19 de mayo de 2009.


Fdo. D. Pedro María Calvo
Liquidador